

05 FEB 2018

HORA: 13:50
OBS: _____

VALDIVIA,

- 5 FEB. 2018

VISTOS:

El art. N°4° N°7 parte final de la Ley 20.730; El Decreto Exento N° 6994 del 9 de septiembre de 2015; el Decreto Exento N°6504 de 25 de agosto de 2015 que aprueba el Manual Ley del Lobby Comisión Evaluadora; Decreto 250 de 2004 Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas artículos 12 bis y 37; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO EXENTO

N° 1137

COMPLEMENTESE el Decreto Exento N°6994 de 9 de septiembre de 2015, designando como miembros de las comisiones evaluadoras de las propuestas de la Ilustre Municipalidad de Valdivia Área municipal sobre un monto de 100 UTM, en segundo orden de subrogancia, a los siguientes funcionarios:

ANGEL VERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, QUEDANDO EN SEGUNDO ORDEN DE SUBROGANCIA DE DON GERMAN URIBE MARTINEZ.

MARIA JOSE FREIRE, PROFESIONAL GRADO 8 DE LA E.M.S., DEPENDIENTE DE SECPLAN, QUEDANDO EN SEGUNDO ORDEN DE SUBROGANCIA DE DOÑA VALERIA HIDALGO ESPINOLA - DIRECORA DE SECPLAN.

PEDRO RAMIREZ, JEFE DEL DPTO DE AUDITORIA MUNICIPAL, QUEDANDO EN SEGUNDO ORDEN DE SUBROGANCIA DE DOÑA GISELA PAREDES PACHECO.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el portal www.mercadopublico.cl y archívese los antecedentes.


NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE

- A
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control ✓
- Asesoría Jurídica
- ARCHIVO/
- OSG/NBD/MJA

Subirse Ley del Lobby.
12-2-2018